

# Prevención versus fraude: La auditoría informática

EMILIO DEL PESO NAVARRO

*Banco Hipotecario (España)*

El empleo de sistemas informáticos es cada día más corriente en la mayoría de las grandes y medianas empresas españolas y con la aparición de los ordenadores personales y los paquetes integrados su introducción en las pequeñas crece exponencialmente.

Esta proliferación de los medios informáticos trae consigo riesgos potenciales para las empresas que los utilizan. Para evitar o por lo menos minorizar sus desastrosas consecuencias nace la Auditoría Informática.

Objetivo de ésta es evaluar la fiabilidad de los sistemas informáticos en cuanto a la veracidad e integridad de su información.

Esta simple prevención produce los siguientes efectos positivos frente a un posible fraude informático:

1º El conocimiento por parte del personal de una empresa de que se efectúa de forma periódica una auditoría de este tipo evita en gran proporción la comisión del «delito» ante la posibilidad de ser descubierto con cierta facilidad. Es muy importante tener presente que gran número de los fraudes se cometen desde dentro de las empresas.

2º Estas evaluaciones permiten, en gran número de casos, descubrir los fraudes cometidos.

3º La propia auditoría puede facilitar muchas veces la prueba.

Vemos pues que la Auditoría Informática puede servir para prevenir, descubrir y probar.

El empresario es cada día más consciente de la necesidad y de la utilidad de contar con los auditores informáticos.

En un futuro próximo las empresas que no puedan tener la certeza de que sus sistemas informáticos son fiables correrán un gran riesgo de ser objetivo de este nuevo tipo de delincuencia que en algunos casos puede llevar a la desaparición de la propia empresa.

Por supuesto todo esto es trasladable a cualquiera de las Administraciones, aunque en este caso el resultado final no pueda ser el mismo.